



Ministerio de Agricultura y Ganadería



ACUERDO No. 316

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, del 4 al 9 de noviembre del 2002, se llevarán a cabo en Ginebra- Suiza, las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio a las cuales se delegó al señor Subsecretario de Políticas, Comercio e Información Sectorial del Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Dr. **RUBEN VINUEZA ANDRADE**, Director ejecutivo del SESA, Encargado.

QUE, los gastos que demande la comisión del Dr. **VINUEZA** son financiados en su totalidad por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA- de modo que no representa ningún egreso al presupuesto del Estado.

QUE, La Unidad de Recursos Humanos y Servicios Administrativos del SESA y el Ministerio de Economía y Finanzas, en Memorando No. 148 y Oficio No. 408488 de 21 y 29 de octubre del presente año, emiten informes favorables para esta comisión.

VISTA, la autorización emitida por la Presidencia de la República en Oficio No.1027 de 31 de octubre del presente año;

ACUERDA:

Art. 1.- DECLARAR EN COMISION DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR CON DERECHO A SUELDO al DR. RUBEN VINUEZA ANDRADE, a fin de que participe en las Reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra –Suiza a partir del 4 al 9 de noviembre del 2002.

Dado en Quito, a 28 NOV. 2002

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Ing. Galo Plaza Pallares
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA